

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN”.

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy jueves, doce de marzo de dos mil veinte, a las 09h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos, Edificio TV CABLE de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	24'759.007	24'759.007,00	24'759.007	99,9999
TEVECABLE S. A.	18	18,00	18	0,0001
TOTAL:	24'759.025	24'759.025,00	24'759.025	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., Accionista, debidamente representada por el Ing. Diego Roberto Puente Morla, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **TEVECABLE S.A.**, Accionista, debidamente representada por la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo, en la persona de su Representante Legal, el Ing. Diego Roberto Puente Morla, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco Salvador en calidad de Liquidador Suplente de la Compañía, que se ha sido principalizado por el fallecimiento del principal, y por lo mismo dirigirá esta Junta; y, al Ing. Diego Roberto Puente Morla, a quien en forma unánime la Junta le nombra como Secretario ad-hoc para de la misma.

El Liquidador Suplente de la Compañía, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Ing. Diego Roberto Puente Morla, por disposición del Liquidador Suplente y que dirige la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.**- En lo relacionado al primer punto del orden del día de esta Junta, el Liquidador de la Compañía, toma la palabra y manifiesta que, como es conocido por los señores Accionistas, la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por lo mismos, ya no es indispensable la presentación de ningún Informe del Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; razón por la cual, la Junta resuelve de manera unánime, que nada tienen que resolver sobre este punto; pero independientemente de lo expresado, el informe se lo ha realizado, y se dispone se lo archive en los libros de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.**- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Liquidador de la misma y que dirige la Junta manifiesta que, ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre dicho punto, sin embargo, el Liquidador de la compañía ha realizado un informe respecto al ejercicio económico 2019, el cual fue puesto a consideración de los señores accionistas con la debida anticipación y ha sido aprobado por ellos.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2019.**- Respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2019, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, y a pesar de que ya no era necesaria su elaboración y presentación, esta Junta resuelve en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes; dejando constancia de que, dicho Informe se lo ha realizado, independientemente de ser o no necesario su



presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la misma; la Junta acuerda que, dicho Informe se archive en los Libros de la Compañía.

4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

Con relación al cuarto punto del orden del día de esta Junta, se deja constancia de que, dichos documentos se los ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía en que se encuentra; por lo que, y luego de que el Liquidador principalizado ha absuelto las inquietudes solicitadas por los Accionistas reunidos, se concluye que el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019, es negativo, como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo tanto, la Junta autoriza ser presentada y enviada a las Instituciones correspondientes, en caso de ser necesario. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se archiven en los Libros respectivos de la Compañía.

5) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-

En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, y toda vez que, en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, ha existido pérdidas, como consta de la documentación presentada y aprobada en el punto anterior, dado el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, la presente Junta resuelve, por unanimidad, que nada tiene que conocer o resolver al respecto, y por todas las razones anteriormente expuestas.

6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-

Con referencia a este sexto punto del orden del día de esta Junta, y por el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, no elegir los cargos de Comisario Principal y Suplente; sin embargo, y sólo en caso de ser necesario, dejan reelegidos a los mismos del año anterior, con las mismas atribuciones y deberes que el Estatuto Social y la Ley les determina.

7) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.-

Finalmente, y en cuanto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y al haber obtenido pérdidas en el año 2019, la Junta resuelve de manera unánime, no elegir a ningún Auditor Externo para el año 2020; sin embargo de ello, y sólo en caso de ser necesario, queda



autorizado el Liquidador para renovar con el mismo Auditor del año 2019, recomendando al Liquidador de la Compañía, agilizar los trámites que sean del caso, para continuar y terminar con la Liquidación y cancelación de la misma.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h50, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. GRUPO EMPRESARIAL
STCT S. A.**, Accionista
Ing. Diego R. Puente Morla
Presidente Ejecutivo



p. TEVECABLE S. A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Grupo Empresarial STCT S.A.
Ing. Diego R. Puente Morla



ING. DIEGO R. PUENTE MORLA
Secretario ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Liquidador Suplente.